



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00519092- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para exámenes de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que las/los Directores de las Escuelas de Archivología, Filosofía y Letras y la Coordinadora Técnica de las Prácticas Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación, elevan detalles de las/los tesis: ROMERO, NORMA DEL VALLE -DNI 23332452 - y TIBALDO, ANDREA ROSA -DNI 28208141- de la Carrera Licenciatura en Archivología -Plan 2000-; TURTURRO, NICOLAS ALBERTO -DNI 27543354 - correspondiente a la Carrera Licenciatura en Filosofía -Plan 1986-; AGUIRRE VALLES, CAMILA -DNI 40686048- perteneciente a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas -Plan 2002- ; CARBALLO, LUCERO MARÍA -DNI 43692533- de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003 y MAURIZI, SABRINA AYLEN -DNI 35966159- de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012-, respectivamente; quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Archivología

Tesistas: ROMERO, NORMA DEL VALLE -DNI 23332452 - y TIBALDO, ANDREA ROSA -DNI 28208141-

Carrera: Licenciatura en Archivología-Plan 2000-

Examen: 4 de Agosto de 2025 – 10:30 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Tratamiento de una colección personal en una biblioteca. Estudio de caso: Colección de José María Vélez en la Biblioteca José Buteler”.

Directora: Norma Catalina Fenoglio

Tribunal: Presidenta: Antonela Paola Isoglio, DNI 35668534. Vocales: Norma Catalina Fenoglio, DNI 10235092 y María Carmen Ladrón de Guevara, DNI 16905002.

Escuela de Filosofía

Tesista: TURTURRO, NICOLAS ALBERTO -DNI 27543354 -

Carrera: Licenciatura en Filosofía-Plan 1986-

Examen: 6 de Agosto de 2025 – 12:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Las visiones de Wolfgang Streeck y Jürgen Habermas sobre la crisis del sistema capitalista”.

Director: Juan Manuel Barri

Tribunal: Presidente: Sebastián Torres Castaños, DNI 25203963. Vocales: Guillermo Vázquez, DNI 31667360 y María Laura Freyre, DNI 30470192.

Escuela de Letras

Tesistas: AGUIRRE VALLES, CAMILA -DNI 40686048-

Carrera: Licenciatura en Letras Modernas -Plan 2002-

Examen: 30 de Julio de 2025 – 16:30 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Los géneros cómico-serios después de la pandemia: cambio epocal y desintegración de la sitcom televisiva”.

Directora: Susana Gómez

Codirector: Ariel Gómez Ponce

Tribunal: Presidenta: Susana Gómez, DNI 17628494. Vocales: Alicia Vaggione, DNI 20808602 y Cristian Cardozo DNI 24018783.

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesista: CARBALLO, LUCERO MARÍA -DNI 43692533 -

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación –Plan 2003-

Examen: 31 de Julio de 2025 – 12:30 horas

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título: “Informe final de PPS en el Área de Relaciones Estudiantiles del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba”.

Director: Daniel Lemme

Tribunal: Presidenta: Adriana Tessio Conca, DNI 18190023. Vocales: Mariel Castagno, DNI 23395345 y Mariano Campilia, DNI 27347931.

Tesista: MAURIZI, SABRINA AYLEN -DNI 35966159-

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo- Plan 2012-

Examen: 29 de Julio de 2025 – 15:00 horas

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título: “Asesoramiento Pedagógico en Jardines Municipales: ¿Cómo garantizar el derecho a la cultura escrita desde el Nivel Inicial”.

Directora: Gloria Beinotti

Tribunal: Presidenta: Natalia González, DNI 21902057. Vocales: Vanesa Partepilo, DNI 25794075 y Leticia Colafilli, DNI 31217478.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl

